

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30556** *JOSCAR BRICOLAGE CASAJARDÍN, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber; Que en el procedimiento 1277/2010 y acumulado 1468/2010, Ejecución 74/2011, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Euler Polivio Villalba Bejarano y Fernando Simón Jabardo, contra Joscar Bricolage Casajardín, S.L., sobre extinción de contrato y despido, se ha dictado decreto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 22.382,73 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110068338-1